



Hacienda responde a los dentistas: “La asistencia a personas físicas por profesionales sanitarios está exenta de IVA”

- El Dr. Castro se muestra satisfecho con la respuesta del Ministerio de Hacienda, ya que el acceso al dentista “no es un privilegio, sino un derecho de todos los ciudadanos”.

Madrid, 19 de octubre de 2020. El director general del Gabinete de la ministra de Hacienda, Carlos Moreno, ha dado respuesta a la carta enviada el pasado 13 de octubre, por el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, mostrando su desacuerdo ante la posibilidad de que el Gobierno imponga un 21% del IVA a la Sanidad Privada.

En la misiva, Moreno explica que “la reflexión sobre las exenciones y los tipos reducidos en el IVA parte de las conclusiones de un estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), donde se analizan los beneficios fiscales presentes en nuestro sistema tributario. Estos estudios suelen formar parte de los documentos de trabajo del Gobierno, con el objetivo de tomar futuras decisiones, pero no significa que las sugerencias que se indiquen tengan que ser aplicadas por el Ejecutivo”.

Asimismo, el director general del Gabinete de la ministra de Hacienda reitera que “de conformidad con el artículo 132.1.c) y e) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, está exenta de IVA la asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios”. Y especifica que “se trata de unas exenciones obligatorias, para todos los Estados miembros de la Unión Europea, que en España están incluidas en el artículo 20. Uno. 3º y 5º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido”.

Igualmente, Moreno pone de manifiesto que la prioridad del Gobierno es seguir trabajando para que ningún sector “se quede atrás” en la recuperación del impacto de la COVID-19 en nuestro país.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, se muestra satisfecho con la respuesta del Ministerio de Hacienda: “Los tratamientos dentales son fundamentales para la mejora de la salud de la población. Una adecuada salud bucodental impide la creación de otras graves patologías, por lo que el acceso al dentista no debe contemplarse como un privilegio, sino como un derecho de todos los ciudadanos”, concluye el Dr. Castro.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es